

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS Y DE SUBESPECIALIDADES
DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL 2021
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo N°321 del 24 de julio de 2018-Gaceta Oficial 28578-A)**

PLAZAS DE RESIDENCIA DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DESDE MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD (Años de residencia)	PLAZAS PARA EXTRANJEROS	PLAZAS DE NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA	DESTINO LABORAL POR EL DOBLE DEL TIEMPO DE LA RESIDENCIA
Anestesiología (4)	0	10	4 CSS	2 CHMAG 1 HRRH 1 HILT	BOCAS DEL TORO CHIRIQUÍ CHIRIQUÍ COLÓN
			2 HLCF	HLCF	Hospital Chicho Fábrega Los Santos
			4 HST	HST	4 PATRONATO DEL HST
Cirugía General (5)	0	6	4 CSS	2 CHMAG 2 HRRH	BOCAS DEL TORO PUERTO ARMUELLES CHIRIQUÍ HERRERA
			2 MINSA	HLCF	Los Santos Hospital Chiriquí Oriente
Cirugía Cardiovascular (5)	0	3	2 CSS	CHDRAAM	CHIRIQUÍ COCLÉ
			1 MINSA	CHDRAAM	HOSPITAL SANTO TOMÁS
Cirugía Vasculare (5)	0	2	2 HST	HST	2 PATRONATO DEL HST
Geriatría (4)	0	4	3 CSS	2 CHDRAAM 1 HILT	BOCAS DEL TORO CHIRIQUÍ COLÓN
			1 MINSA	CHDRAAM	REGIÓN SAN MIGUELITO
Gineco-Obstetricia (4)	0	6	4 CSS	2 CHDRAAM/HILT 2 CHMAG	BOCAS DEL TORO SONA-VERAGUAS PANAMÁ ESTE PUERTO ARMUELLES
			2 MINSA	HLCF	HOSPITAL CHIRIQUI ORIENTE COCLÉ
Medicina Legal (3)	0	1	1 Inst. Medicina Legal	Inst. Medicina Legal	PANAMÁ OESTE
Medicina Familiar (3)	0	3	2 CSS	CHDRAAM	COCLÉ LOS SANTOS
			1 MINSA	CHDRAAM	PANAMÁ OESTE
Medicina Interna (3) M. Hospitalista (4)	0	4	4 CSS	2 CHMAG 2 CHDRAAM-HOSPITALISTA	BOCAS DEL TORO SONA – VERAGUAS HOSPITALISTA - COCLE HOSPITALISTA - COLÓN
Neurocirugía (5)	0	1	1 CSS	CHDRAAM	COCLÉ
Neurología (4)	0	1	1 HST	HST	PATRONATO DEL HST
Oftalmología (3)	0	3	3 CSS	CHDRAAM	BOCAS DEL TORO COCLÉ VERAGUAS
Ortopedia (4)	0	1	1 PHST	HST	PATRONATO DEL HST
Patología (3)	0	3	2 CSS	CHDRAAM	COCLÉ CHIRIQUÍ
			1 PHDN	CHDRAAM	PATRONATO DEL HOSPITAL DEL NIÑO



Pediatria (3)	1	17	3 CSS	1 HEPOTH 2 CHMAG	BOCAS DEL TORO COLÓN SONÁ -VERAGUAS
			8 HDN	HDN	8 HDN (contrato por 15 meses)
			4 HDN	HDN*	*1 año en el HDN. *Destino final MINSAs: COCLÉ PANAMÁ NORTE GUNA YALA PANAMÁ ESTE
			2 MINSAs	HLCF	REGIÓN NGÂBE HOSP. ORIENTE CHIRICANO
Radiología Médica (4)	0	4	2 CSS	CHDRAAM	BOCAS DEL TORO SONÁ-VERAGUAS
			1 PHST	HST	PATRONATO DEL HST
			1 MINSAs	HST	COCLÉ
Radio-oncología (4)	0	1	1 ION	HST-ION	ION
Urgencias Médico-Quirúrgicas (4)	0	5	5 CSS	CHDRAAM	BOCAS DEL TORO HERRERA COCLÉ VERAGUAS COLÓN
Urología(5)	0	2	2 CSS	1 CHDRAAM 1 HRRH	BOCAS DEL TORO CHIRIQUÍ

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS, con destinos laborales por el doble del tiempo de su programa de residencia con la Unidad Administrativa donde sean nombrados. Con base en el DECRETO EJECUTIVO 321, ARTÍCULOS 59 Y 60.

PLAZAS PARA SUBESPECIALIDAD DESDE UNA ESPECIALIDAD BÁSICA

SUBESPECIALIDADES	PLAZAS PARA EXTRANJEROS	PLAZAS PARA NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL
Algiología (2)	2	1	1 CSS	CHDRAAM	VERAGUAS
Cardiología (3)	0	6	4 CSS	CHDRAAM	CHIRIQUÍ CHIRIQUÍ COLÓN BOCAS DEL TORO
			1 MINSA	HST	PANAMÁ OESTE
			1 PHST	HST	HST
Cirugía Cardiovascular (3)	0	2	1 CSS	CHDRAAM	CHIRIQUI
			1 PHST	CHDRAAM	PATRONATO DEL HST
Cirugía Oncológica (3)	1	3	3 ION	ION	3 ION
Cirugía Pediátrica (3)	0	3	2 CSS	HEPOTH	COCLÉ COLÓN
			1 PHDN	HDN	HDN
Gastroenterología (3)	0	3	3 CSS	CHDRAAM	COCLÉ PUERTO ARMUELLES HERRERA
Genética (3)	0	1	1 CSS	CHDRAAM	CHIRIQUÍ
Ginecología Oncológica (2)	1	0	---	ION	
Hematología (3)	0	5	3 CSS	CHDRAAM	COCLÉ CHIRIQUÍ HERRERA
			2 ION	ION	2 ION
Infectología (3)	0	3	3 CSS	CHDRAAM	COLÓN CHIRIQUÍ COCLÉ
Medicina Crítica (2)	0	10	6 CSS	CHDRAAM	BOCAS DEL TORO CHIRIQUÍ HERRERA CHIRIQUÍ COLÓN COCLÉ
			1 MINSA	HST	LOS SANTOS
			3 PHST	HST	3 PATRONATO DEL HST
Neonatología (2)	0	3	3 HDN	HDN	1 año en el HDN
Neumología Pediátrica (2)	0	1	1 MINSA	HDN	COCLÉ
Neurología (3)	0	1	1 CSS	CHDRAAM	HERRERA
Nefrología (3)	0	1	1 CSS	CHDRAAM	BOCAS DEL TORO
Obstetricia Crítica (2)	0	2	1CSS	CHDRAAM/HILT	COLÓN
			1PHST	CHDRAAM/HILT	PATRONATO DEL HST
Oncología Médica (3)	0	2	2 ION	ION	2 ION
Ortopedia Pediátrica (2)	0	1	1 HDN	HDN	HDN
Paidopsiquiatría (2)	0	2	1 CSS	CHDRAAM	CHIRIQUÍ
			1 PHDN	CHDRAAM	HDN
Radio-oncología (3)	0	1	1 ION	ION	ION

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a contratos con destinos y compromisos por el doble del tiempo de su residencia con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

El participante para plaza de subespecialidad, con CONTRATO previo del Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social, deberá presentar una nota de aval de Docencia Nacional del Ministerio de Salud o de Docencia e Investigación de la Caja de Seguro Social, donde se habilite para su formación de la subespecialidad solicitada en este Concurso.



REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a) , presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Idoneidad de Medico General. Para la Especialidad básica se acepta una constancia de recibido del Consejo Técnico que certifique que está en trámite.
4. Idoneidad de Médico Especialista o una constancia de recibido del Consejo Técnico que certifique que está en trámite, en el caso de la subespecialidad. **Las sub especialidades que no tengan como pre requisito haber terminado una especialidad básica**, el aspirante debe entregar notas de la especialidad básica y una certificación del Director de Docencia del Hospital donde se exprese el tiempo cumplido.
5. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con las calificaciones del primer y segundo año.
6. Certificación vigente expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, para los aspirantes a **especialidad básica**.
7. Certificado de la terminación de la especialidad básica y certificación de las notas obtenidas durante la especialidad, para la subespecialidad.
8. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas .
9. Hoja de vida, original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
10. Certificado original de buena salud física, expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses al momento del concurso.
11. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Cumplir con los mismos requisitos (2, 5, 6, 7, 8, 9,10), más una copia de su pasaporte.
2. Deberán traer una carta que certifique su domicilio en Panamá, durante el periodo de residencia, con la firma y número de identificación (copia de cédula) de quien lo hospeda.
3. Los certificados de salud física y mental vigente (6 meses), deben ser expedidos por médicos panameños idóneos.
4. Tendrán dos meses luego del ingreso a la residencia para legalizar su estatus migratorio (visa de estudiante)

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse, encuadradas en espiral en el orden de los requisitos solicitados y foliados; dentro de un sobre de oficio. En el Salón de Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá **del lunes 12 de julio al miércoles 28 de julio de 2021**, en horario de **9:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar su copia y sellar fiel copia del original (referirse al *capítulo III del Decreto Ejecutivo 321 del 24 de julio de 2018*). El aspirante **debe llenar el formulario de inscripción con una sola opción** en letra imprenta de forma clara y debe consignar en el caso de la subespecialidad, si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSa o CSS y su lugar de destino. El formulario se encuentra en la página web <https://facmedicina.up.ac.pa/educacionMedica>

El **temario general** para el examen escrito de conocimientos generales de la especialidad o de la subespecialidad solicitada estará publicado en la página digital del MINSa, www.minsa.gob.pa

El aspirante debe participar en la orientación general sobre las bases del concurso de la especialidad y sub especialidad el viernes, **30 de julio de 2021 de manera virtual a las 9:00 a.m.**

El examen teórico escrito para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará **los días 2, 3 y 4 de agosto de 2021, por medio de plataformas virtuales**. El mismo día del examen se publicarán los resultados a partir de la 1:00 p.m.

Los que hayan aprobado el examen teórico escrito de la Especialidad y de la Sub-Especialidad deben realizar el examen clínico práctico los **días 5, 6 y 9 de agosto de 2021, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.**, en la plataforma que defina cada servicio o departamento formador.

La ponderación de las Ejecutorias se llevará a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, los días 5,6, 9 y 10 de agosto de 2021. Las listas oficiales de los resultados se publicarán a través del link de FENAMERI, página Web del MINSa y Caja de Seguro Social, el jueves 12 de agosto, a partir de las 9:00 am.

Los ganadores de las plazas para cada especialidad y subespecialidad, dependiendo de su puntaje, escogerán su plaza de formación en los hospitales y sus lugares de destino laboral, en la ceremonia de adjudicación o VIVA VOZ; vía zoom el **día viernes 13 de agosto de 2021, a partir de las 9:00 a.m.**

El MINSa y la CSS, se reservan el derecho a reorganizar las plazas que queden desiertas.

El nuevo residente debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora y cumplir con todos los requisitos de recursos humanos para el nombramiento.

El inicio laboral será el 01 de septiembre de 2021 ó 01 de octubre de 2021 según el Hospital Formador seleccionado.